

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, UBICADA EN AVE. MONTES AMERICANOS NO. 9501, SECTOR 35, C.P. 31216, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, ASÍ MISMO SE ENCUENTRA PRESENTE EL **ING. MANUEL ALEJANDRO ACUÑA LOYA, ENCARGADO DE BIENES PATRIMONIALES, COMO ÁREA TÉCNICA.**

ACTO SEGUIDO SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **UTCH/LPE/02/2021**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), HACIENDO CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES LICITANTES:

LICITANTE	REPRESENTANTE
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	JOAQUÍN HERNÁNDEZ

EN EL PRIMER TÉRMINO LA CONVOCANTE HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

I.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR, DEL APARTADO V, INCISO A, NUMERO 8, SE ACLARA QUE DEBERÁ PRESENTAR "BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO .

ACTO CONTINUO, LOS LICITANTES REALIZAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DÁNDOSE RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

1.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE BASES Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: SOLO SE PROPORCIONA EN FORMATO PDF.

2.- PÁG., 1 DE 14, II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS RESPUESTAS QUE DÉ A LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN EN FORMA CLARA Y PRECISA, CONFORME LO ORDENA EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. ARTÍCULO 59. PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:

I. EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE, QUIEN DEBERÁ RECIBIR ASISTENCIA DE UNA PERSONA REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OBJETO DE LA

CONTRATACIÓN, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LAS Y LOS LICITANTES SOBRE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES.

RESPUESTA: LAS ACLARACIONES SERÁN EN FORMA CLARA Y PRECISA, ASÍ COMO SE TENDRÁ LA ASISTENCIA DE UNA PERSONA REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA.

3.- PÁG. 4 DE 14, A) PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SE CUMPLE PRESENTANDO EL ANEXO I, DE LA PAGINA 12 Y 13 DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

4.- PÁG. 4 DE 14, A) PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO 6. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE PRESENTAR CURRÍCULUM, EN RAZÓN DE QUE LA FALTA DE ESTE REQUISITO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA INSTITUCIÓN, ADEMÁS, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR LO QUE EN CASO DE QUERER O REQUERIR ALGUNA INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN CONSIDERAMOS QUE ÉSTA PUEDE SER REQUERIDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, PUEDE OMITIR INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SU EMPRESA.

EN CASO DE QUE LA ANTERIOR SOLICITUD NO SEA ACEPTADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE MI MANDANTE PUEDE PRESENTAR COPIA DE LOS ESCRITOS EMITIDOS POR FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V. (FITCH RATINGS) Y STANDARD & POOR'S (MÉXICO), EN DONDE SE HACE CONSTAR QUE DICHAS CALIFICADORAS HAN OTORGADO A MI PODERDANTE LAS CALIFICACIONES "AAA(MEX)" Y "MXAAA", RESPECTIVAMENTE, LO CUAL SIGNIFICA QUE RESPECTO A LA PRIMERA CALIFICACIÓN TIENE LA MÁS ALTA FORTALEZA FINANCIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE PÓLIZAS Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ES DECIR, ES EXCEPCIONALMENTE FUERTE, Y POR LO QUE HACE A LA SEGUNDA, SIGNIFICA QUE SOBRE LA BASE DE COMPARACIÓN RELATIVA CON OTRAS ASEGURADORAS MEXICANAS, TIENE CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS EXTREMADAMENTE FUERTES.

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE QUE LA SOLICITUD ANTERIOR NO SEA ACEPTADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON SU ARTÍCULO CORRELATIVO EN EL ESTADO, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN.

RESPUESTA: INFORMACIÓN RESERVADA SERA TRATADA CONFORME A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

- 5.- PÁG. 4 DE 14, A) PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO 6. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR EL CURRÍCULUM DE MI REPRESENTADA Y UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS.

6. PÁG. 4 DE 14, A) PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO 8. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO CON LA PRESENTACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021, YA QUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO AL DÍA DE HOY NO SE CIERRA CONTABLEMENTE Y DADO QUE PRESENTA UN DESFASE EN LA INFORMACIÓN DEFINITIVA QUE SE PRESENTA A LA CNSF, POR LO QUE NO ESTARÁ DISPONIBLE PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: LA PRESENTACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS SERÁ DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.

- 7.- PÁG. 4 DE 14, A) PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO 9. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL CAPITAL CONTABLE LO ACREDITAREMOS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS EN LOS DOCUMENTOS 7 Y 8, POR LO QUE NO SERA NECESARIO PRESENTARLOS POR SEGUNDA OCASIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

- 8.- PÁG. 4 DE 14 , A) PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO 7 Y 8. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS SEAN DEVUELTOS LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS EN EL ENTENDIDO QUE ADJUNTAREMOS COPIA DE LOS MISMOS Y EL ORIGINAL PARA COTEJO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DEL 7 AL 11 NO SERÁN DEVUELTOS.

- 9.- PÁG. 4 DE 14, A) PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO 16. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO COPIA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE ACREDITE LA CUOTA DEL REGISTRO SIEM 2020, Y LA COPIA DE LA CARTA EXPEDIDA POR LA CÁMARA CORRESPONDIENTE QUE CERTIFICA QUE MI REPRESENTADA REALIZO EL PAGO Y TRAMITE DE SUS CUOTAS SIEM 2020. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN (2021) EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) EN ORIGINAL Y COPIA

- 10.- PÁG. 6 DE 14, VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE

SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS", PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).

RESPUESTA: EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA SE PROPORCIONARÁ LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

11.- PÁG. 6 DE 14, VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

RESPUESTA: SE DEBERÁ FORMALIZAR CONTRATO EL CUAL SE ENVIARÁ PARA REVISIÓN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

12.- PÁG. 6 DE 14, VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ÉSTE DEBERÁ DE AJUSTARSE A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA

LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, COMO LO ES EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESPUESTA: ES CORRECTO. ESTE SE AJUSTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPOSICIÓN SOLVENTE Y LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, COMO LO ES EL ARTICULO 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

13.- PÁG. 6 DE 14, X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTE ACTUALMENTE ALGUNA CIRCUNSTANCIA QUE PUDIERA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LA PÓLIZA CUYA VIGENCIA ES DEL 30 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE MAYO DE 2022.

RESPUESTA: NO EXISTE ALGUNA CIRCUNSTANCIA QUE PUDIERA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN.

14.- PÁG. 6 DE 14, XI.- MODIFICACIONES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LAS PRÓRROGAS QUE SE LLEGUEN A SOLICITAR SE FORMALIZARÁN POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES, DENTRO DE LOS LÍMITES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

15.- PÁG. 6 DE 14, XI.- MODIFICACIONES. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SE AJUSTARA PROPORCIONALMENTE AL INCREMENTO DEL VOLUMEN REQUERIDO POR LA CONVOCANTE CONFORME AL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, BAJO EL MISMO FACTOR DE COTIZACIÓN.

RESPUESTA: CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

16.- PÁG. 7 DE 14, XIII.- PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

17.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS INDICANDO MONTO, FECHA Y COBERTURA AFECTADA.

RESPUESTA: SE ADJUNTA ANEXO I (SINIESTRALIDAD.)

18.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI ACEPTA NUESTRAS CONDICIONES GENERALES.

RESPUESTA: SE ACEPTA, TENIENDO COMO PRELACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA Y BASES.

19.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR RELACIÓN DE UBICACIONES INDICANDO CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y ESTADO.

RESPUESTA:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, AV. MONTES AMERICANOS, No. 9501, SECTOR 35, C.P. 31216, CHIHUAHUA, CHIH.

UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (BIS), CARRETERA A ALDAMA KM 3.5, S/N, CHIHUAHUA, CHIH.

UNIDAD ACADÉMICA DE OJINAGA, C.22 Y DEGOLLADO S/N, COL. PORFIRIO ORNELAS, OJINAGA, CHIHUAHUA.

UNIDAD ACADÉMICA DE CUAUHTÉMOC, AV. GÓMEZ MORÍN Y PROLONGACIÓN MORELOS 31579, VALLE DE LOS MANZANOS, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

20.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR DESGLOSE DE SUMAS ASEGURADAS POR UBICACIÓN.

RESPUESTA: SE ADJUNTA EN EL ANEXO II

21.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE PROTECCIONES CONTRA INCENDIO (POR UBICACIÓN).

RESPUESTA: CADA EDIFICIO CUENTA CON EXTINTORES CONTRA INCENDIOS.

22.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA COBERTURA DE ROBO (POR UBICACIÓN).

RESPUESTA: SE CUENTA CON CIRCUITO CERRADO EN LAS INSTALACIONES, ADEMÁS SE CUENTA CONTRATO EL SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HRS.

23.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR TIPO DE MONEDA Y FORMA DE PAGO.

RESPUESTA: MONEDA NACIONAL, Y FORMA DE PAGO TRANSFERENCIA BANCARIA.

24.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR SUMA ASEGURADA PARA LA COBERTURA DE BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON RELACIÓN SOBRE BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO.

25.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR RELACIÓN DE EQUIPOS CON SUMA ASEGURADA PARA LAS COBERTURAS DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ROTURA DE MAQUINARIA.

RESPUESTA: SE ADJUNTA EL ANEXO IV

B) SEGUROS ATLAS, S.A.

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

1.- Solicitamos amablemente a la Convocante pueda proporcionarnos el acta de la presente Junta de Aclaraciones en formato Word a las siguientes direcciones de correo electrónico:

famezcua@segurosatlas.com.mx
krincon@segurosatlas.com.mx

RESPUESTA: SOLO SE PROPORCIONA EN FORMARO PDF.

2.- NUMERAL V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA CONSECUTIVO 1.- Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación que para el cumplimiento de este consecutivo deberá presentarse:

- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE
- CERTIFICADO DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En caso contrario, agradecemos especificar.

RESPUESTA: ES CORRECTO

3.- NUMERAL V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA CONSECUTIVO 9.- Agradecemos a la Convocante confirmar que para acreditar el capital mínimo de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100) se deberá presentar la Declaración Anual 2020 de mi representada. En caso contrario, agradecemos especificar el documento a presentar para acreditarlo.

RESPUESTA: ESTE REQUISITO SE PODRÁ ACREDITAR CON LOS BALANCES GENERALES Y ESTADOS DE RESULTADOS.

4.- NUMERAL V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA CONSECUTIVO 18.- Favor de confirmar que la documentación solicitada en este consecutivo solo lo deberá presentar aquel proveedor que no cuente con su certificado del padrón de proveedores.

RESPUESTA: ES CORRECTO. SOLO APLICA PARA AQUELLAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON SU CERTIFICADO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

5.- Se solicita a la convocante su acuerdo para que apliquen las Condiciones Generales de Seguros Atlas teniendo prelación lo establecido en el anexo técnico de la convocatoria.

RESPUESTA: SE ACEPTA, TENIENDO COMO PRELACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA Y BASES.

6.- Favor de Proporcionar siniestralidad detallada de la cuenta de los últimos 5 años, en la cual nos indique fecha de ocurrido, Sección afectada, Cobertura Afectada, Causa del siniestro, monto de lo reclamado, monto de lo pagado, estatus del siniestro.

RESPUESTA: SE ADJUNTA EL ANEXO I

7.- Favor de proporcionar la relación de valores por ubicación, desglosando los valores para edificio, contenidos y equipo electrónico de cada una de las ubicaciones a asegurar.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LAS PREGUNTAS 19 Y 20 DE LA MORAL SEGUROS INBURSA.

8.- Favor de proporcionar detalles del constructivo, niveles y Protecciones Contra Incendio y medidas de seguridad con las que cuenta cada una de las ubicaciones a asegurar.

RESPUESTA: BLOCK Y LOZA DE CONCRETO, A EXCEPCIÓN DE LOS EDIFICIOS Q Y H LOS CUALES TIENEN TECHUMBRE DE LAMINA.

RESPUESTA: CADA EDIFICIO CUENTA CON EXTINTORES CONTRA INCENDIOS.

RESPUESTA: SE CUENTA CON CIRCUITO CERRADO EN LAS INSTALACIONES, ADEMÁS SE CUENTA CONTRATO EL SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HRS.

9.- Se solicita a la convocante proporcione relación de bienes que se encuentran a la intemperie, en el cual, detalle descripción de los mismos y el valor de reposición de cada uno.

RESPUESTA: SE ADJUNTA EL ANEXO III

10.- Se solicita a la convocante acuerdo para que apliquen los deducibles y coaseguros de la Tarifa AMIS para Terremoto y/o Erupción Volcánica mismos que a continuación encontrarán:

DEDUCIBLE:

En cada reclamación por daños materiales a los edificios, construcciones y contenidos amparados por este endoso, se aplicará el deducible que se especifica en la en la tabla a continuación presentada.

El deducible se expresa en porcentaje.

ZONA	Daño Material Directo	Pérdida Consecuencial
	Deducible	Deducible Días
A, B, C, D	2%	7
B1, E, F	2%	7
G	4%	14
H1, H2	3%	10
I	2%	7
J	5%	18

Si el seguro comprende dos o más ubicaciones o cubre bajo cualquier ubicación dos o más edificios, construcciones o sus contenidos, el deducible se aplicará separadamente con respecto a cada ubicación y en su caso con respecto a cada edificio, construcción y/o sus contenidos.

COASEGURO:

El Asegurado soportará por su propia cuenta, conforme a la zona sísmica donde se ubiquen los bienes asegurados, un porcentaje de toda pérdida o daños indemnizables que sobrevengán a los bienes asegurados por Terremoto y/o Erupción Volcánica, el porcentaje que se especifica en la tabla siguiente:

ZONA	Daño Material Directo y Perdida Consecuencial
A, B, C, D	10%
B1, E, F	25%
G	30%
H1, H2	30%
I	30%
J	30%

La contribución del Asegurado se aplicará sobre la pérdida indemnizable, después de haber descontado el deducible y antes de aplicar la proporción indemnizable, si procede.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

11.- Se solicita a la convocante acuerdo para que apliquen los deducibles y coaseguros de la Tarifa AMIS para Fenómenos Hidrometeorológicos mismos que a continuación encontrarán:

DEDUCIBLES

En cada reclamación por daños materiales causados por los riesgos amparados por este endoso, o remoción de escombros, en caso de que esta cobertura fuese contratada, siempre quedará a cargo del Asegurado una cantidad equivalente al porcentaje que se indica en la tabla siguiente sobre el valor, real o de reposición de los bienes asegurados según se haya contratado en esta sección.

ZONA	Daño Material Directo		Pérdida Consecuencial
	Deducible	Deducible **	Deducible Días *
A1 Península de Yucatán	2%	5%	18
A1 Pacífico Sur	2%	5%	18
A1 Golfo de México	2%	5%	18
A1 Interior de la República	2%	2%	18
A2 y A3 Resto de la Republica	1%	1%	7

*Para pérdidas consecuenciales: el deducible se expresa en días de espera.

** Deducible para ubicaciones situadas frente al mar, lago o laguna, o con fachadas de cristal, o bien con muros de materiales ligeros o edificios cerrados con techos de palapa, contempla también edificios cerrados con muros macizos y techos de palma, guano, tejamanil, paja o zacate.

El deducible se aplicará separadamente con respecto a cada edificio o sus contenidos. Si la sección o secciones que amparen dos o más edificios o sus contenidos, el deducible se aplicará de manera separada para cada uno de ellos.

Cuando se trate de Bienes cubiertos bajo convenio expreso, el deducible aplicable será del 15% de la suma asegurada contratada para estos bienes en la ubicación afectada.

Si el Asegurado al momento de la contratación declaró puntualmente los bienes a la intemperie asegurados con el detalle de sus valores, el deducible aplicable será el 5% sobre el valor declarado que en conjunto tengan los bienes a la intemperie.

En caso de que haya sido contratada cobertura de pérdidas consecuenciales, se aplicará el deducible indicado en la presente tabla.

En caso de tener contratadas las coberturas de Terremoto y/o erupción volcánica y daños materiales directamente por fenómenos hidrometeorológicos para la misma ubicación, y de ocurrir un evento que produjese daños directos indemnizables por un sismo y por un golpe de mar, se aplicará el deducible de mayor monto o porcentaje.

COASEGUROS:

El Asegurado soportará por su propia cuenta, un 10% de toda pérdida o daño indemnizable que sobrevenga a los bienes materia del seguro, y, en su caso, a sus pérdidas consecuenciales y remoción de escombros, si es que éstas coberturas hubiesen sido contratadas.

ZONA	Daño Material Directo y Pérdida Consecuencial
	Coaseguro
A1 Península de Yucatán	10%
A1 Pacífico Sur	10%
A1 Golfo de México	10%
A1 Interior de la República	10%
A2 y A3 Resto de la Republica	10%

Para bienes relacionados en la cláusula 2ª, Bienes y Riesgos Que Pueden Ser Cubiertos Mediante Convenio Expreso, de este endoso la contribución del Asegurado aplicable será de 20% del monto de la pérdida o daño indemnizable.

Para la cobertura de Golpe de mar, dicha contribución será el que marca la cobertura de terremoto, de acuerdo a la tarifa de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (A.M.I.S.).

Estas contribuciones se aplican después de descontados los deducibles aplicables.

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES. 1% SOBRE VALOR REAL O DE REPOSICIÓN SEGÚN CONTRATACIÓN Y COASEGURO 10% SOBRE LA PÉRDIDA.

12.- Favor de confirmar que la suma asegurada de \$16,561,886 M.N. declarada para Equipo Electrónico corresponde al 100% de los valores asegurables a reposición para la sección de Equipo Electrónico.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

13.- Se solicita a la convocante proporcionar relación de equipos para la sección de Equipo Electrónico, detallando el valor de reposición, número de serie y antigüedad de los mismos.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DETALLADA.

14.- Se solicita a la convocante en el caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea negativa favor de proporcionar relación de los 10 equipos electrónicos de mayor valor detallando el valor de reposición, número de serie y antigüedad de cada uno de ellos.

RESPUESTA: SE ANEXA LISTADO EN ANEXO IV A LA PRESENTE ACTA.

15.- Se solicita a la convocante nos confirme si dentro de la sección de equipo electrónico existe equipo móvil y en caso de que si cuenten con éstos, favor de informar a cuánto asciende el 100% de los valores asegurables a reposición de estos bienes.

RESPUESTA: NO EXISTE EQUIPO MÓVIL.

16.- Favor de confirmar que la suma asegurada de \$18,567,495 M.N. declarada para maquinaria corresponde al 100% de los valores asegurables a reposición para la sección de Rotura de Maquinaria.

RESPUESTA: ES CORRECTO.

17.- Se solicita a la convocante proporcionar relación de la maquinaria a asegurar en la sección de Rotura de Maquinaria detallando el valor de reposición, número de serie y antigüedad de las mismas.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DETALLADA DE TODA LA MAQUINARIA.

18.- En el caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea negativa favor de proporcionar relación de los 10 equipos de mayor valor detallando el valor de reposición, número de serie y antigüedad de cada uno de ellos.

RESPUESTA: SE ANEXA LISTADO EN ANEXO IV A LA PRESENTE ACTA.

19.- Favor de confirmar la convocante si se va a requerir se ampare Terremoto y Erupción Volcánica para la sección de Equipo Electrónico.

RESPUESTA: NO SERÁ NECESARIO.

20.-Se solicita a la convocante se pueda modificar el deducible a operar para la sección de Responsabilidad Civil, a quedar: deducible: 5% sobre la reclamación con mínimo de 100 UMA.

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

21.- Para la sección de Responsabilidad Civil favor de confirmar que se excluye cobertura para los alumnos, personal administrativo y docente.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

C) SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

1.- PARA LE ENTREGA DE PROPUESTAS INICISO B) SOLICITAMOS AMABLEMENTE LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR ESE DÍA SOLO LOS SOBRES TANTO TÉCNICO COMO ECONÓMICO SIN PRESENCIA DE ALGÚN FUNCIONARIO DE LA COMPAÑÍA, ESTO DEBIDO A LA CONTINGENCIA ACTUAL, YA QUE EN NUESTRO CASO POR INDICACIONES DE LA EMPRESA AUN ESTAMOS TRABAJANDO DESDE CASA PARA NO ACUDIR A LUGARES EXTERNOS Y EXPONER AL PERSONAL .FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: LA PRESENTE LICITACIÓN ES PRESENCIAL, POR LO QUE A LA ENTREGA DEBERÁ ACUDIR PERSONAL EL CUAL FIGURARÁ Y FIRMARÁ EL ACTA DEL EVENTO SOBRE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LO ANTERIOR CON TODAS LAS MEDIDAS DE HIGIENE.

MANIFIESTAN NO TENER MÁS PREGUNTAS.

SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/02/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.).


NO HABIENDO MÁS PREGUNTAS, DUDAS O ACLARACIONES SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN; EN EL ENTENDIDO QUE LOS ACUERDOS TOMADOS O DERIVADOS DE LA MISMA TIENEN EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO AUN Y CUANDO NO HAYAN ASISTIDO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

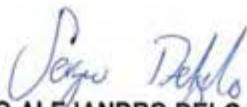
C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA,
VOCAL

ING. ELVA ISELA RAMOS PAYAN,
SUPLENTE DE LA
LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL



M.A. MACRINA PALOMARES ALCALÁ,
SUPLENTE DE LA
MPsC. SUSANA IVONNE BUENO CARLOS,
VOCAL



LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ,
SUPLENTE DE LA
LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO

MARH. CESAR HUMBERTO QUIÑONEZ ARAUJO,
VOCAL

ÁREA TÉCNICA



ING. MANUEL ALEJANDRO ACUÑA LOYA,
ENCARGADO DE BIENES PATRIMONIALES.

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	JOAQUÍN HERNÁNDEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/02/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

ANEXO I

SINIESTRALIDAD

VIGENCIA DEL 12-05-2017 AL 12-05-2018

Agente	Poliza	Certificado	Sinistro	Oficina Ocurrencia	Fecha Ocurrencia	Monto	Modulo
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	1	20170000002558	00014	31/05/2017	\$2,897.61	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	10	20170000002559	00014	29/05/2017	\$4,640.12	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	4	20170000002765	00014	09/06/2017	\$820.49	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	10	20170000002766	00014	08/06/2017	\$4,098.07	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	6	20170000004441	00014	05/09/2017	\$1,468.47	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	4	20170000004749	00014	14/09/2017	\$7,844.24	FENOMENOS
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	10	20170000004827	00014	18/09/2017	\$11,187.66	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	10	20170000005099	00014	17/09/2017	\$10,000.00	ROBO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	2	20180000002262	00014	10/05/2018	\$5,047.35	CRISTALES
TOTAL						\$48,004.01	

VIGENCIA DEL 30-05-2018 AL 30-05-2019

Agente	Poliza	Certificado	Sinistro	Oficina Ocurrencia	Fecha Ocurrencia	Monto	Modulo
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	13	20180000004351	00014	21/08/2018	\$1,873.70	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	1	20180000005018	00014	18/09/2018	\$1,814.76	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	6	20180000005180	00014	21/09/2018	\$20,950.00	CALDERAS
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	14	20180000007826	00014	26/12/2018	\$15,477.84	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	1	20190000000854	00014	14/02/2019	\$3,811.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	1	20190000000906	00014	19/02/2019	\$3,071.00	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	6	20190000000911	00014	19/02/2019	\$5,245.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	10	20190000000912	00014	19/02/2019	\$755.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	5	20190000000919	00014	19/02/2019	\$2,376.00	FENOMENOS HIDRO.
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	10	20190000000939	00014	19/02/2019	\$771.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	14	20190000000940	00014	19/02/2019	\$3,175.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	1	20190000001080	00014	26/02/2019	\$3,071.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	3	20190000001677	00014	28/03/2019	\$16,995.50	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	10	20190000001706	00014	29/03/2019	\$8,375.60	CRISTALES
TOTAL						\$87,766.00	

VIGENCIA DEL 30-05-2019 AL 30-05-2020

Agente	Poliza	Certificado	Sinistro	Oficina Ocurrencia	Fecha Ocurrencia	Monto	Modulo
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	20551	14	20200000000244	00014	09/01/2020	\$3,101.00	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	20551	18	20200000000245	00014	07/01/2020	\$9,481.70	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	20551	15	20200000001158	00014	27/02/2020	\$2,283.90	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	20551	4	20200000001369	00014	11/03/2020	\$1,483.50	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	20551	3	20200000001371	00014	06/03/2020	\$4,429.90	CRISTALES
TOTAL						\$23,780.00	

SINIESTRALIDAD UTCH

Moneda	Oficina	Ramo	Poliza	Fecha Emisión	Inicio Vigencia	Fin Vigencia	Sinistro	Fecha Ocurrencia	CAUSA	Reserva	Pagos	Reserva Actual
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	198	05/01/2021	DAÑOS	1,623.43	1,623.43	0.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	220	05/03/2021	ROTURA ACCIDENTAL SUBITA E IMPREVISTA	2,530.24	2,530.24	0.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	227	13/03/2021	DAÑOS MATERIALES	12,978.00	0.00	12,978.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	228	12/03/2021	ROTURA ACCIDENTAL SUBITA E IMPREVISTA	7,235.16	7,235.16	0.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	205	05/02/2021	DAÑOS	4,406.69	4,406.69	0.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	204	28/01/2021	DAÑOS	3,169.89	3,169.89	0.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	195	05/01/2021	DAÑOS	4,640.90	4,640.90	0.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	197	19/01/2021	DAÑOS	2,126.08	2,126.08	0.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	209	10/02/2021	DAÑOS	2,208.08	2,208.08	0.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	221	03/03/2021	ROTURA ACCIDENTAL SUBITA E IMPREVISTA	1,334.02	1,334.02	0.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	240	23/04/2021	ROTURA ACCIDENTAL SUBITA E IMPREVISTA	6,000.00	0.00	6,000.00

48,252.49 29,274.49 18,978.00

ANEXO III

EDIFICIO A

AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
UNIDADES PAQUETE MODELO D7CG060N09925A YORK (\$88,430 aprox)
UNIDADES PAQUETE MODELO D7CG060N09925A YORK (\$88,430 aprox)
UNIDADES PAQUETE MODELO D7CG060N09925A YORK (\$88,430 aprox)
UNIDADES PAQUETE MODELO D7CG060N09925A YORK (\$88,430 aprox)
UNIDADES PAQUETE MODELO D7CG060N09925A YORK (\$88,430 aprox)
UNIDADES PAQUETE MODELO D7CG060N09925A YORK (\$88,430 aprox)

EDIFICIO B

UNIDADE PAQUETE MODELO YCH121C3H0AA TRANE (\$51,481.21 APROX)
UNIDADE PAQUETE MODELO YCH121C3H0AA TRANE (\$51,481.21 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADOS INDUSTRIALES MODELO ASA70-12 (\$157,705.68 APROX)
AIRES LAVADOS INDUSTRIALES MODELO ASA70-12 (\$157,705.68 APROX)
AIRES LAVADOS INDUSTRIALES MODELO ASA70-12 (\$157,705.68 APROX)
AIRES LAVADOS INDUSTRIALES MODELO ASA70-12 (\$157,705.68 APROX)

EDIFICIO C

UNIDAD PAQUETE MODELO 13GEP60125AP-3A LENNOX (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO 13GEP60125AP-3A LENNOX (\$28,857.14 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
LAMPARA LED \$3,000 APROX
LAMPARA LED \$3,000 APROX

EDIFICIO D

UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)



UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)

EDIFICIO E

UNIDAD PAQUETE MODELO DH090N15A2AAA3A YORK (\$28,857.14)
UNIDAD PAQUETE MODELO DH090N15A2AAA3A YORK (\$28,857.14)
UNIDAD PAQUETE MODELO DH090N15A2AAA3A YORK (\$28,857.14)
UNIDAD PAQUETE MODELO DH090N15A2AAA3A YORK (\$28,857.14)
UNIDAD PAQUETE MODELO DH090N15A2AAA3A YORK (\$28,857.14)
UNIDAD PAQUETE MODELO DH090N15A2AAA3A YORK (\$28,857.14)
UNIDAD PAQUETE MODELO DH090N15A2AAA3A YORK (\$28,857.14)
MINI-SPLIT MODELO Y1JA18FS-ADA YORK (\$ 9,860)
LAMPARA LED \$3000.00 APROX

EDIFICIO F

UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)

EDIFICIO G

17 UNIDADES DIVIDIDAS HIRED24506D (\$90,659 C/U APROX)
16 UNIDAD PAQUETE MODELO DH102C00A2AAA3A (\$52,536 C/U APROX)
LAMPARA LED

EDIFICIO I

16 UNIDAD PAQUETE MODELO Y5C072A3AJA2700000000000000 (\$83,640 C/U APROX)
MINI- SPLIT MODELO 2TTK0518A1AA TRANE \$13,217
3 LAMPARAS LED 3000 APROX.

EDIFICIO J

UNIDAD PAQUETE MODELO DH090N15A2AAA3A YORK (\$28,857.14)
MINI- SPLIT MODELO 2TTK0518A1AA TRANE \$13,217

EDIFICIO K

17 UNIDADES DIVIDIDAS MODELO 2TWA0060A3000BA TRANE (\$86,101 C/U APROX)
15 UNIDADES PAQUETE MODELO Y5C120A3ELA3D (\$102,713 C/U APROX)
MINI- SPLIT MODELO 2TTK0518A1AA TRANE \$13,217
3 LAMPARAS LED

30 LAMPARAS CON CELDA SOLAR \$5000.00 APROX

EDIFICIO M

15 UNIDADES PAQUETE MODELO LENNOX KGA10254BS1Y (\$28,857 C/U APROX)

1 MINI SPLIT MODELO YHDA18FS-ADK YORK \$9,800

5 LAMPARAS LED \$3000.00 APROX

EDIFICIO N

15 UNIDAD PAQUETE MODELO YSC072F3ELA0800000000000000000000(\$35,762 C/U APROX)

17 UNIDADES DIVIDIDAS MODELO 4TWB3030C1000AA TRANE (\$86,101 C/U APROX)

1 MINI SPLIT MODELO 2MCW0524G1000CA TRANE \$13,217

8 LAMPARAS LED \$3000.00 APROX

1 CELDA SOLAR DE 1MT X 120MT APROX \$4,781

EDIFICIO O

3 UNIDAD PAQUETE MODELO YHJD4854157AYORK (\$88,430 C/U APROX)

1MINI SPLIT \$9,800

2 LAMPARAS LED \$3000.00 APROX

1 LAMPARA CON CELDA SOLAR \$5000.00 APROX

7 Equipos (unidades divididas) de 5TR incluye: manejadoras Modelo RH160245TANJANOM y condensadora Modelo RP1460AJ1NANOM: Precio unitario \$45,625.00, total: \$319,375.00

4 Equipos de (unidades divididas) 4TR incluye: manejadora modelo RH148215TANJANOM y condensadora modelo RP1448AJ1NANOM: Precio unitario \$37,517.00, total: \$150,068.00

6 Equipos de 2TR (tipo Fan and Coil) incluye: Manejadora modelo RCDS-N24V2 y condensadora modelo RP1424AJ1NANOM. Precio unitario \$23,315.00, total \$139,890.00

EDIFICIO P

14 UNIDAD PAQUETE MODELO D6NZ060N09025NXXA (\$83,640 C/U APROX)

17 UNIDADES DIVIDIDAS MODELO 4TWR4048D1000AA (\$90,659 C/U APROX)

2MINI SPLIT MODELO 2TWK0518C1000AL \$15,760 C/U APROX

1 MINI SPLIT 2TTKO512G1LOOCA \$16,100

OJINAGA

UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29

UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29

UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29

UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29

UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29

UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29

UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29

UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29

UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29

UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29

UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29

UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29

UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29



UNIDAD ACADÉMICA BIS

- 3 Unidades divididas (condensadora y manejadora) de 3TR, modelos: CH14NB03600G y FB4CNF048L00
 - 13 Unidades divididas (condensadora y manejadora) de 4TR, modelos: CH14NB04800GS y FB4CNF048L00
 - 1 Unidad paquete de 4TR c/bomba de calor, modelo: 50ZHC048---3
 - 1 Unidad paquete de 5TR c/bomba de calor, modelo: 50ZHC060---3
 - 1 Unidad paquete de 10TR c/bomba de calor, modelo: 50HCQD12A2A50A0A0
- TOTAL: \$938,180.00**

EDIFICIO R

- 4 UNIDADES CONDENSADORAS MODELO 4TVH0170D6000AA (\$197,115.21 C/U)









INC EDIFICIO	CONCEPTO	COSTO DE EDIFICIO	CONTENIDOS	REMOCION ESCOMBROS	BENES A LA INTERFERE	RESP. CIVIL	CRISTALES	ROBO CON VIOLENCIA	DINERO Y VALORES	EQUIPO ELECTRONICO: ROBO CON VIOLENCIA, INUNDACION HUELGAS Y ALBOROTOS MURICAN Y GRANDO	NOTA DE MAQUINARIA
1 A B	LABORATORIOS	\$73,859,086.84	\$24,444,785.00	\$4,147,332.22	\$2,444,478.50	\$3,500,000.00	\$100,000.00	\$900,000.00	\$50,000.00	\$2,460,000.00	\$4,060,000.00
2 C	LABORATORIOS	\$6,593,363.54	\$4,233,789.13	\$1,630,935.93	\$422,178.91	LUC	LUC	LUC	50.00	\$200,000.00	\$2,500,000.00
3 D	BIBLIOTCA Y SERVICIOS ESCOLARES	\$6,144,061.65	\$4,165,525.59	\$1,070,587.63	\$416,532.56	LUC	LUC	LUC	50.00	\$990,000.00	50.00
4 F	LABORATORIOS	\$5,396,818.96	\$2,644,394.65	\$767,396.66	\$244,439.42	LUC	LUC	LUC	50.00	\$1,280,000.00	50.00
5 F	CAFETERIA	\$2,433,350.03	50.00	\$243,135.00	50.00	LUC	LUC	LUC	50.00	\$350,000.00	50.00
6 G	DIRECCION DE MECATRONICA Y ER	\$9,852,010.76	\$7,564,036.00	\$1,635,504.95	\$736,402.60	LUC	LUC	LUC	50.00	\$1,370,000.00	50.00
7 H	SERIGRAFIA	\$959,446.92	\$3,260,236.24	\$493,968.32	\$396,023.62	LUC	LUC	LUC	50.00	\$50,000.00	\$350,000.00
8 I	DIRECCION TECNOLOGIAS	\$8,167,830.04	\$3,270,203.40	\$1,065,594.83	\$327,020.34	LUC	LUC	LUC	50.00	\$900,000.00	50.00
9 J	MANTENIMIENTO	\$4,094,051.74	\$3,044,241.65	\$656,920.00	\$304,424.37	LUC	LUC	LUC	50.00	\$50,000.00	50.00
10 K	DIRECCION DE PROCESOS INDUSTRIALES	\$13,746,728.53	\$9,530,983.67	\$1,772,169.74	\$953,098.37	LUC	LUC	LUC	50.00	\$50,000.00	50.00
21 M	DIRECCION DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	\$30,936,547.37	\$1,294,272.62	\$1,256,503.44	\$329,427.26	LUC	LUC	LUC	50.00	\$1,690,000.00	\$1,477,495.00
27 N	DIRECCION DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y VINCULACION	\$19,000,000.00	\$2,600,000.00	\$2,160,000.00	\$160,000.00	LUC	LUC	LUC	50.00	\$400,000.00	\$380,000.00
33 O	BIBLIOTCA Y SERVICIOS ESCOLARES	\$17,253,366.86	\$3,628,501.00	\$403,030.00	\$272,883.10	LUC	LUC	LUC	50.00	\$50.00	50.00
14 P	\$29,899,999.99	\$2,961,633.21	\$1,236,163.13	\$296,163.13	\$296,163.13	LUC	LUC	LUC	50.00	\$3,618,501.00	50.00
15 Q	UNIDAD ACADÉMICA QUINAGA	\$1,492,881.25	\$2,794,689.99	\$426,257.12	\$22,754.40	LUC	LUC	LUC	50.00	\$2,961,633.21	50.00
17	CUAHUATEMOC	\$8,121,089.22	\$227,544.00	\$403,030.00	\$22,754.40	LUC	LUC	LUC	50.00	\$2,284,689.99	50.00
18 U.A. BHS	UNIDAD ACADÉMICA CUAHUATEMOC	\$3,796,580.72	\$739,520.00	\$403,030.00	\$22,952.00	LUC	LUC	LUC	50.00	\$239,520.00	50.00
29 R	RECTORIA	\$26,000,000.00	\$5,000,000.00	\$3,500,000.00	\$1,751,844.00	LUC	LUC	LUC	50.00	\$239,520.00	50.00
					\$788,463.00					\$0.00	50.00

[Handwritten signature]

Cap

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	NO. SERIE	MARCA	COLORE	ÁREA	FECHA DE INICIO DE EN	FECHA DE EN	COSTO UNITARIO	FACTURACIÓN	OBSERVACIONES
5/N	CENTRO DE MAQUINADO VERTICAL					LABORATORIO	30/04/2014	N/A	\$ 3.215.236,88	N/A	
5/N	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA ENTRENAMIENTO MULTICOMPRESOR					LABORATORIO	20/05/2014	N/A	\$ 673.488,00	N/A	
5/N	MAQUINA CORTADORA POR CHORRO DE AGUA					LABORATORIO	29/03/2012	N/A	\$ 1.500.000,00	N/A	
8072	MODULO	OPEN LAP	5/N	DELORENZO	AMARILLO	LABORATORIO	23/05/2017	23/05/2017	\$ 516.558,66	FACT1028	2017
8073	MODULO	OPEN LAP	5/N	DELORENZO	AMARILLO	LABORATORIO	23/05/2017	23/05/2017	\$ 516.558,66	FACT1028	2017
8074	MODULO	MAQUINA ELECTRICA	5/N	DELORENZO	AMARILLO	LABORATORIO	23/05/2017	23/05/2017	\$ 516.558,66	FACT1028	2017
8075	MODULO	MAQUINA ELECTRICA	5/N	DELORENZO	AMARILLO	LABORATORIO	23/05/2017	23/05/2017	\$ 516.558,66	FACT1028	2017
8076	MODULO	MAQUINA ELECTRICA	5/N	DELORENZO	AMARILLO	LABORATORIO	23/05/2017	23/05/2017	\$ 516.558,66	FACT1028	2017
8077	MODULO	MAQUINA ELECTRICA	5/N	DELORENZO	AMARILLO	LABORATORIO	23/05/2017	23/05/2017	\$ 516.558,66	FACT1028	2017
8078	MODULO	MAQUINA ELECTRICA	5/N	DELORENZO	AMARILLO	LABORATORIO	23/05/2017	23/05/2017	\$ 516.558,66	FACT1028	2017
5/N	FORTIGUARD Y FORTIANALZER FAC 3865					SISTEMAS	10/10/2013	N/A	\$ 477.282,72	N/A	
5/N	SWITCH MARCA CISCO 2960 48 PUERTOS 740 W POE N/S FCW19248-2CM					SISTEMAS	31/Oct/2016	N/A	\$ 230.000,00	N/A	
6740	SWITCH	2960	5/N	5/N	GRIS	SISTEMAS	31/10/2017	03/11/2017	\$ 230.000,00	744	2017
8123	SERVIDOR	FW19248-2C	5/N	CISCO	GRIS	SISTEMAS	22/09/2107	22/09/2107	\$ 131.085,33	N/A	2017
8124	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO (SAN)	SCV2000	5/N	DELL/EMC	NEGRO	SISTEMAS	22/09/2107	22/09/2107	\$ 274.802,67	N/A	2017
10468	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (SAN)	SCV3000	5/N	DELL	NEGRO	SISTEMAS	15/11/2019	15/11/2019	\$ 281.607,40	M991866 / SAI	2019
6778	SERVIDOR	R730	5/N	DELL	GRIS	SISTEMAS	03/03/2017	03/03/2017	\$ 100.527,00	C00759	2017
10273	FORTINET	FG-200E-80L	5/N	FORTINET	BLANCO	SISTEMAS	12/07/2019	12/07/2019	\$ 96.816,38	M3361 / NOR	2019
10274	SERVIDOR	POWEREDGE R740	5/N	DELL	NEGRO	SISTEMAS	10/07/2019	10/07/2019	\$ 98.588,40	M95881 / SAI	2019
10275	SERVIDOR	POWEREDGE R740	5/N	DELL	NEGRO	SISTEMAS	10/07/2019	10/07/2019	\$ 98.588,40	M95881 / SAI	2019

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]